

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 697

RAD. 2021-00351-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por la demandada MAGALY MARTINEZ QUINTERO por intermedio de apoderado judicial.

RECONOCESE al doctor ZAIR EMILIO SANCHEZ ASPRILLA como Apoderado Judicial de la accionada, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria